

**PROF. DR. D. JOSÉ MANUEL CHOZAS ALONSO**

**PROFESOR TITULAR DE DERECHO PROCESAL**

***VICEDECANO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO***

***DE LA FACULTAD DE DERECHO DE***

***LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID***

**TÍTULOS ACADÉMICOS**

*Licenciado* en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid (junio de 1990). Expediente académico con media de *sobresaliente*; *Doctor* en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid (septiembre de 1994). Tesis Doctoral: La «*perpetuatio iurisdictionis*» en el proceso civil, con la calificación de apto «*cum laude*» por unanimidad.

**ACTIVIDAD DOCENTE Y PROFESIONAL DESEMPEÑADA**

Fue Profesor Ayudante de Derecho Procesal (Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid), desde el 1 de octubre de 1.991 hasta el 2 de enero de 1996, y Profesor Titular Interino y Profesor Titular de Derecho Procesal de la Universidad de La Coruña (enero de 1996 a noviembre de 1997). A continuación, pasó a ser Profesor Titular de Derecho Procesal, Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, desde el 7 de noviembre de 1997, puesto que desempeña hasta la actualidad.

Desempeñó, desde finales de noviembre de 1997 hasta primeros de octubre de 2002, en comisión de servicios, el puesto de *Subdirector General-Jefe de Estudios del Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia* (Ministerio de Justicia). Fue también Profesor Derecho Procesal en el Colegio Universitario *Cardenal Cisneros*, desde el 1 de octubre de 2002 hasta 30 de septiembre de 2009. En este Centro, desde enero de 2006 hasta septiembre de 2009, fue Secretario General y Jefe de División de Derecho.

Durante el periodo comprendido entre mayo de 2013 y diciembre del año 2015 compatibilizó sus labores docentes e investigadoras con las funciones de *Inspector Jefe de la Inspección de Servicios* de la Universidad Complutense de Madrid. En la actualidad, compatibiliza su actividad docente e investigadora con el puesto de Vicedecano de Ordenación Académica y Profesorado de la Facultad de Derecho de la UCM.

Tiene reconocidos por la Universidad y por laComisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI), respectivamente, cuatro quinquenios de docencia y tres tramos de investigación (sexenios).Por otra parte, cuenta con sucesivasevaluaciones muy positivas del *Programa* *Docentia* UCM (evaluación de la calidad de la enseñanza), desde su implantación (2008), hasta el día de hoy.

**PRINCIPALES LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES**

Versan, principalmente, sobre materias de Derecho Procesal Civil y Derecho Procesal Penal. Más en concreto, en los últimos tiempos viene centrando su investigación en la LEC 1/2000 y sus posteriores reformas, así como en la proyectada reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Ha sido Investigador Principal (IP) del Proyecto I+D titulado “El modelo acusatorio y la Constitución de 1978: El marco para una reforma del Enjuiciamiento Criminal” (ref. DER 2012-32258), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad (período 2012-2016).

Los resultados más relevantes de su actividad investigadora revisten la forma de libros, capítulos de libros y de publicaciones en revistas científicas. En concreto, las más relevantes son las siguientes:

- Ha sido autor único de tres monografías [*La perpetuatio iurisdictionis: un efecto procesal de la litispendencia* (1995); *La prueba de interrogatorio de testigos en el proceso civil* (2001); y *El interrogatorio de testigos en los procesos civil y penal. Su práctica ante los Tribunales* (2010)], publicadas todas en editoriales reconocidas por su prestigio y su alto nivel de difusión (editoriales Comares y La Ley). Recientemente, ha coordinado una importante monografía titulada *Los sujetos protagonistas del proceso penal*, Dykinson, 2015, en la que desarrolla el capítulo “El nuevo Estatuto de la Víctima de los Delitos en el proceso penal”.

- Ha participado en numerosas obras colectivas, tanto de carácter nacional como internacional, siendo autor de un capítulo en cada una de ellas. Destacan los capítulos con los que colaboró en los libros *Garantías fundamentales del Proceso Penal en el Espacio Judicial Europeo* (2007) y *La Justicia y la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea* (2008), publicados por la conocida editorial Colex; también el capítulo que, sobre la interrupción de la prescripción de los delitos y faltas, aporté para el libro *Repercusiones sobre el Proceso Penal de la Ley Orgánica 5/2010, de Reforma del Código Penal* (2010)*,* publicado por la prestigiosa editorial Aranzadi; así como mi contribución en el libro *Derecho Procesal Civil Europeo. Competencia judicial internacional, reconocimiento y ejecución de resoluciones extranjeras en la Unión Europea*, traducido al inglés con el título *European Civil Procedure*, y publicado, en consorcio, por las editoriales Aranzadi y Sweet & Maxwell, ésta última de prestigio reconocido y de gran difusión internacional. Merecen también ser destacadas las “Reflexiones sobre la regulación de la conformidad y la mediación en el borrador del Código Procesal Penal de 2013”, en *Reflexiones sobre el nuevo proceso penal*, Tirant lo Blanch, 2015; “El nuevo Estatuto de la Víctima de los delitos en el proceso penal en España. Especial consideración a las víctimas de género”, en *Derechos Humanos, Igualdad y Equidad de Género (Homenaje a la Ministra Olga Sánchez Cordero)*, México, Piso 15 Editores, 2015; y “El nuevo estatuto de la víctima del delito y el derecho a la participación en la ejecución de las condenas (art. 13 LEVD)”, en El proceso penal (Cuestiones fundamentales), Coord. Fuentes Soriano, Olga, Tirant lo Blanch, 2017.

- También es autor más de una veintena de trabajos científicos, sobre cuestiones concretas de relevancia procesal, publicados en revistas de reconocido prestigio (*indexadas*). Mención especial merecen los trabajos sobre *Los artículos de previo pronunciamiento y su tratamiento procesal,*  publicado en la revista *Tribunales de Justicia* nº 11, 1998; sobre *La ejecución provisional de las sentencias y la libertad de expresión*, publicado en la revista del Consejo General del Poder Judicial, *Poder Judicial* nº 73, 2004; sobre *La expansión del incidente de nulidad de actuaciones por motivos procesales,* en la revista Derecho *Privado y Constitución* nº 25 (Año 19), 2011; y el más reciente estudio comparado entre la figura de la *conformidad* penal española con el *patteggiamento* italiano, publicado en *La Ley Penal: Revista de Derecho Penal, Procesal y Penitenciario* nº 104, 201.